

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúne en novena Sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo quinto período de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Pablo Alberto Hassan, Gladis Mabel Bangel, Horacio Guido Loreiro, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff y Ernesto Fabián Vera.- Preside la sesión, la concejal Vicepresidenta, Lilian Mabel Vega, debido a un problema de salud del Presidente, concejal Santiago Marrodán.- Se encuentran ausentes los concejales Santiago Marrodán y María Helena Kudelko.---Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las once horas y quince minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal Gladys Mabel Bangel.- Presidencia pone a consideración las ACTAS N° 008/2021, de la sesión Ordinaria celebrada el día trece de abril para su aprobación, Y 009 de la Sesión Especial celebrada el mismo día, cuyas copias de las mencionadas, obran en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarla.- Resultando aprobadas por unanimidad de los señores concejales presentes.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 078/2021 – Decano de la Facultad de Ingeniería y de Artes y Diseño - Solicita colocación de lomos de burros en inmediaciones del Campus Universitario.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 082/2021 – Sr. Daniel Vallejos solicita ejecución de empedrado y cordón cuneta en calle Posadas (desde Haití hasta Ruta Nacional N° 14).- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- -EXPTE N° 084/2021 – Comisión Barrio Las Palmas-Solicitan reactivación de las líneas 4B y 9C.- Pasa a la Comisión de Movilidad Urbana y Contrato de Concesión del Servicio Público de Pasajeros de la Ciudad de Oberá.-- EXPTE N° 085/2021 – Centro Cultural y Deportivo de la Colectividad Alemana de Oberá-Solicita prórroga de la validez del plan de contingencia de la Institución.- Pasa la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 079/2021 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal el 90° Aniversario de la Escuela N° 185 Juan Areco.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- EXPTE N° 080/2021 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Resolución: otorgando placa recordatoria por los 90° Aniversarios de la Escuela N° 185 Juan Areco.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.- EXPTE N° 081/2021 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación: solicita colocación de volquetes de residuos plásticos y chatarras en Barrio Yermal Viejo.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 083/2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo Municipal la implementación de la Ordenanza N° 2845.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-EXPTE N° 086/2021 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: reorganizando tránsito en calles de acceso a la Esc N° 288 de nuestra Ciudad.- Pasa a la comisión e Movilidad Urbana y Contrato de Concesión del Servicio Público de Pasajeros.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE. N° 178/2019 - Departamento Ejecutivo Municipal Eleva Proyecto de Ordenanza estableciendo requisitos para acceder a conexión de servicios en

asentamientos irregulares. *Concejal Frontini*: “Solicito que el Expediente N° 178/2019, vuelva a comisión de Obras Públicas para su mejor tratamiento”.— *Presidencia*: Somete a votación la moción de la concejal Frontini. Aprobado por mayoría.- El expediente mencionado vuelve a Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente”.---- EXPTE. N° 076/2020 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación solicita a la Policía de Misiones patrullaje policial en el Barrio Krause y alrededores.- *Secretaría lee*: “Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES PODERES Y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerado; QUE, el mencionado barrio posee una amplia concentración poblacional, agrupada en distintos bloques de departamentos, cada uno con sus respectivas escaleras, esto conlleva a que, en razón de la estructura del mismo, los pasillos internos posean recodos resultando espacios propensos a ser utilizados para llevar a cabo actos delictivos, QUE, varios vecinos han manifestado haber sufrido hechos delictivos que afectaron a su patrimonio y que pudieron haber puesto en riesgo también su integridad física, QUE, los patrullajes nocturnos a pie por parte de agentes de policía en el interior del barrio y con patrulleros en la periferia del mismo traerá tranquilidad y seguridad a los vecinos del lugar, por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, instruya y afecte a personal de la Policía de la Provincia de Misiones, para la realización de patrullajes en el interior y alrededores del Barrio Mayor Krause, de la Ciudad de Oberá.” Concejo Deliberante, Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- Firman, los concejales: Fabián Ernesto Vera, Gladys Mabel Bangel, Mara Ivis Frontini, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro, Marcelo Sedoff, Pablo Hassan”.- Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-- EXPTE. N° 198/ 2020 - Bloque PRO - Juntos por el Cambio. Proyecto de Comunicación Pedido de informe al Ejecutivo sobre Personal Municipal.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PETICIONES PODERES Y LEGISLACION, estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, habiéndose informado lo requerido en el expediente de referencia corresponde el archivo de las presentes actuaciones, por lo tanto debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo del “EXPTE. N° 198-2021 - Bloque PRO-Juntos por el Cambio. Proyecto de Comunicación Pedido de informe al Ejecutivo sobre Personal Municipal”.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión. Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- Firman, los concejales: Fabián Ernesto Vera, Gladys Mabel Bangel, Mara Ivis Frontini, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro, Marcelo Sedoff.-” Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-- EXPTE. N° 060 – 2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de Comunicación solicita al Departamento Ejecutivo Municipal consolidación de la obra de reordenamiento vehicular entre Av. Libertad y calle Neuquén. *Secretaría lee*: “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la aplicación de la reorganización del tránsito tuvo una buena aceptación por parte de los conductores, resultando ser eficiente y favorable para la circulación en general, QUE es de destacar que, actualmente

la aplicación del reordenamiento vehicular se realizó con marcas de pintura en el asfalto y señalética vertical (tubos plásticos), QUE, tras la experiencia, ya puede ser modificado y adaptado con concreto y materiales más resistentes, llevándose a cabo la instalación del mismo en formato de cordón cuneta y canteros, los cuales, a su vez, permitirán embellecer el espacio, por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal consolide la obra de reordenamiento del espacio de tránsito vehicular entre Avenida Libertad y calle Neuquén de nuestra ciudad.” Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Firman, los concejales: Fabián Ernesto Vera, Gladys Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini”.- Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-- EXPTE. N° 061/2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad -Proyecto de Comunicación solicita al Departamento Ejecutivo Municipal consolidación de la obra de reordenamiento vehicular entre Av. Italia y Av. Libertad – *Secretaría lee:* “CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la aplicación de la reorganización del tránsito tuvo una buena aceptación por parte de los conductores, resultando ser eficiente y favorable para la circulación en general, QUE, actualmente la aplicación del reordenamiento vehicular se realizó con marcas de pintura en el asfalto y señalética vertical (tubos plásticos), solicitamos que el mismo sea modificado y adaptado con concreto y materiales más resistentes, llevándose a cabo la instalación del mismo en formato de cordón cuneta y canteros, los cuales, a su vez, permitirán embellecer el espacio, por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: Que: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal consolide la obra de reordenamiento del espacio de tránsito vehicular entre Avenida Italia y Avenida Libertad..” CONCEJO DELIBERANTE EN COMISIÓN de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Firman los concejales: Fabián Ernesto Vera, Gladys Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini”.- Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-- EXPTE. N° 072/2021 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación solicita patrullajes policial en el interior y alrededores del Barrio Tuichá de la ciudad de Oberá.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el barrio posee una considerable población aglutinada en un espacio en el que las vías de circulación interiores son angostas y con recodos, que pueden ser utilizados por delincuentes y alteradores del orden para llevar a cabo actos delictivos y vandálicos, QUE, desde este Cuerpo, atento a los planteos de los vecinos, vemos la necesidad que se realicen patrullajes en el interior del barrio y en la periferia del mismo lo que llevaría tranquilidad y seguridad a los vecinos del lugar, además de disuadir y/o prevenir conductas contrarias al orden público, por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: Que; “Veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, instruya y afecte a personal de la Policía de la Provincia de Misiones, para la realización de patrullajes en el interior y alrededores del Barrio Tuichá, de la Ciudad de Oberá”.—Concejo Deliberante - Comisión de PETICIONES PODERES Y LEGISLACION: Firman, los

concejales: Fabián Ernesto Vera, Gladys Mabel Bangel, Mara Ivis Frontini, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro, Marcelo Sedoff, Pablo Hassan.” Se somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-- EXPTE N° 074/2021- Coordinadora Provincial del Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (PROPACyT)-Solicita Declaración de Interés Municipal de las actividades pertenecientes al programa.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, estima que, Visto el presente expediente, y Considerando; QUE, el Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (PROPACyT) dependiente del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva-Concejo General de Educación, QUE, la misma realiza y fomenta actividades con la participación de alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades escolares como ser: olimpiadas, ferias de ciencias, clubes de ciencias, ferias temáticas ambientales, con la posibilidad de ir superando las distintas instancias, QUE, este Cuerpo entiende que es fundamental el apoyo, la participación y el garantizar actividades como éstas como buena política de estado de nuestro municipio, por ello debe dictarse DECLARACIÓN, de la siguiente manera: Artículo 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal Educativo el Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (PROPACyT) dependiente del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva-Concejo General de Educación. - Artículo 2º: De forma. - Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO” Firman los concejales:

EXPTE. N° 076-2021- Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Declaración de Interés Público Cultural Municipal el 50 Aniversario del Instituto Concordia 1303.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Instituto Concordia 1303, es una institución perteneciente a la Iglesia Evangélica Luterana Argentina (IELA), sus inicios datan del año 1955 cuando Pastores del Círculo de Misiones, sintieron la necesidad de contar en su medio con un colegio propio que serviría como Pre-seminario, QUE, el colegio comenzó a funcionar como internado de varones en una casa alquilada y, en el año 1957 se comenzó con la construcción del actual edificio, QUE, años más tarde, el 3 de mayo de 1971 se logró la autorización para el funcionamiento del Jardín de Infantes y, en 1972 por medio de la resolución de la Subsecretaría de Educación de la provincia se oficializó el funcionamiento del establecimiento que, además en el año 1994 y, por expreso pedido de un grupo de padres y vecinos, inició sus actividades correspondientes al nivel Secundario, QUE, actualmente el Instituto funciona desde Sala de 3 años del nivel inicial a 5º año del Secundario con un alumnado que ronda los 790 y un plantel docente y de servicio de 100 personas. En virtud de ello debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Interés Público Cultural Municipal los 50 años de la creación del Instituto Concordia -1303.- ARTÍCULO

2º: De forma. – Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO.- Firman los concejales:

EXPTE. N° 077/2021 - Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Resolución: otorgando placa recordatoria por los 50 Aniversario del Instituto Concordia 1303". – *Secretaría lee:* CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia y, haciendo suyos los fundamentos del proyecto, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera:

El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve,

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE una placa recordatoria al Instituto Concordia por cumplirse 50 años de su Fundación. -

ARTÍCULO 2º: Los costos que demande la confección de la placa recordatoria serán erogados del presupuesto de gastos del Concejo Deliberante correspondiente al año 2021.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la concejal Lilian Mabel Vega, siendo las diez horas y veintinueve minutos.-----